

APRUEBA CONTRATO "REPOSICIÓN CUARTEL GENERAL DEL CUERPO DE BOMBEROS DE DALCAHUE, ETAPA EQUIPAMIENTO Y EQUIPOS" LICITACION N° 3520-59-LE14

DECRETO EXENTO N°: 149

DALCAHUE, 16 de enero del 2015.-

VISTOS: El contrato de fecha 16/01/2015, la boleta de garantía N° 170667-5 de fecha 16/01/2015 del Banco de Chile por un monto de \$670.932 que garantiza el fiel cumplimiento del contrato, el decreto exento N° 3009 de fecha 31/12/2014 que adjudica la licitación, el informe de Propuesta Pública de fecha 29/12/2014, el Acta de Apertura de fecha 24/12/2014, la Ficha de Licitación N° 3520-59-LE14, el Decreto Exento N° 2.855 de fecha 17/12/2014 en donde se llama a Licitación, se aprueban los antecedentes de Licitación y se designa la Comisión receptora y evaluadora de propuesta; la Resolución Exenta N° 3.369 de fecha 09/12/2014 en donde se aprueba la modificación del convenio de fecha 02/12/2014 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y el Gobierno Regional de Los Lagos, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

APRUEBESE: El contrato de fecha 16 de enero del 2015 suscrito entre la I. Municipalidad de Dalcahue representada por su Alcalde Sr. Juan Alberto Pérez Muñoz y la Empresa Sociedad de Inversiones Grupo San Osvaldo Ltda., Rut. representante legal Sr. Juan Carlos Patricio Ampuero Barrientos, Rut.: por un monto de \$13.418.638 (Trece millones cuatrocientos dieciocho mil seiscientos treinta y ocho pesos) IVA incluido, con el objeto de ejecutar el contrato denominado "**Reposición cuartel general del cuerpo de bomberos, Etapa Equipamiento y Equipos**".-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL



Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras
- Gobierno Regional
- Transparencia

JAPM/RPSN/sga.

CONTRATO
"REPOSICIÓN CUARTEL GENERAL DEL CUERPO DE BOMBEROS DE DALCAHUE ETAPA EQUIPAMIENTO Y EQUIPOS"
ADQUISICION NÚMERO 3520-59-LE14

En Dalcahue, a 16 días del mes de Enero del 2015, entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, Rut N° , representada por su Alcalde Sr. Juan Alberto Pérez Muñoz, con domicilio en calle Pedro Montt N° , y la Empresa Sociedad de Inversiones Grupo San Osvaldo Ltda. Rut: , representante legal Sr. Juan Carlos Patricio Ampuero Barrientos Rut.: , con domicilio en , se viene en contratar lo siguiente:

PRIMERO: La Ilustre Municipalidad de Dalcahue, mediante Decreto Exento N°3.009 de fecha 31 de Diciembre del 2014, adjudica la licitación Pública denominada "**Reposición Cuartel General del Cuerpo de Bomberos de Dalcahue Etapa Equipamiento y Equipos**", a la Empresa Sociedad de Inversiones Grupo San Osvaldo Ltda. Rut: , representante legal Sr. Juan Carlos Patricio Ampuero Barrientos Rut.: por un monto de **\$ 13.418.638** (Trece millones cuatrocientos dieciocho mil seiscientos treinta y ocho pesos).- los productos que ha continuación se indican:

SEGUNDO: El costo de equipamiento y equipo asciende a la suma de **\$ 13.418.638** - (Trece millones cuatrocientos dieciocho mil seiscientos treinta y ocho pesos) IVA incluido, desglosado de la siguiente manera:

Total Equipamiento: \$ 6.308.388.-

Total Equipos: \$ 7.110.250.-

EQUIPAMIENTO:

LISTADO DE EQUIPAMIENTO			
ITEM MODIFICADO	CANTIDAD	VALOR UNIT	TOTAL
HALL ACCESO			
SILLA SPRING POLIPROPILENO	6	\$ 20.094	\$120.564
PAPELERO 30 X 30 X 50 MELAMINA ENCINA	2	\$ 9.864	\$19.728
SALA DE REUNIONES			
MESA DE REUNIONES 75 CM ALTO X 120 CM FONDO X 220 CM FRENTE	1	\$250.000	\$250.000
SILLA ISOMAX	60	\$23.220	\$1.393.200
PAPELERA 30X30X50 MELAMINA ENCINA	2	\$ 9.864	\$19.728
COMANDANCIA CON ARCHIVOS			
ESCRITORIO PANEL 75X120X62 MELAMINA ENCINA 2 CAJONES	1	\$100.000	\$100.000
SILLA GIRATORIA RESPALDO MEDIO BRAZO REG. TAP. TEVINIL NEGRO	1	\$25.477	\$25.477
PAPELERO 30X30X50 MELAMINA ENCINA	1	\$9.864	\$9.864
KARDEX 4 CAJONES MELAMINA ENCINA	4	\$120.000	\$480.000
SECRETARIA ESPERA			
ESCRITORIO PANEL 75X120X62 MELAMINA ENCINA 2 CAJONES	1	\$100.000	\$100.000
SILLA GIRATORIA RESPALDO MEDIO BRAZO REG. TAP. TEVINIL NEGRO	1	\$ 25.477	\$ 25.477
SILLA ISOMAX	4	\$ 23.220	\$ 92.880
PAPELERO 30X30X50 MELAMINA ENCINA	1	\$ 9.864	\$ 9.864
1ERA COMPAÑÍA			
ESCRITORIO PANEL 75X120X62 MELAMINA ENCINA 2 CAJONES	1	\$100.000	\$100.000
SILLA GIRATORIA RESPALDO MEDIO BRAZO REG. TAP. TEVINIL NEGRO	1	\$ 25.477	\$25.477
SILLA ISOMAX	2	\$ 23.220	\$46.440
PAPELERO 30X30X50 MELAMINA ENCINA	1	\$ 9.864	\$ 9.864
2DA COMPAÑÍA			
ESCRITORIO PANEL 75X120X62 MELAMINA ENCINA 2 CAJONES	1	\$100.000	\$100.000
SILA GIRATORIA RESPALDO MEDIO BRAZO REG. TAP. TEVINIL NEGRO	1	\$25.477	\$ 25.477
SILLA ISOMAX	2	\$23.220	\$ 46.440
PAPELERO 30X30X50 MELAMINA ENCINA	1	\$9.864	\$9.864

OF SUPERINTENDENCIA CON ARCHIVOS			
ESCRITORIO PANEL LINEA PLANA 150X75 3 CAJONES C/LLAVE	1	\$100.000	\$100.000
SILLON EJECUTIVO 810 TAPIZADO LANA GIRATORIA CON RUEDAS	1	\$ 40.233	\$ 40.233
SILLA APILABLE TAPIZADA ZINCADA TAPIZ TEVINIL NEGRO	2	\$10.000	\$ 20.000
ESTANTE BIBLIOTECA 180X120X40 MELAMINA ENCINA	1	\$100.000	\$100.000
PERCHERO MURAL	1	\$10.109	\$10.109
PAPELERA 30X30X50 MELAMINA ENCINA	1	\$ 9.864	\$ 9.864
CENTRAL ALARMAS			
ESCRITORIO PANEL 75X120X62 MELAMINA ENCINA 2 CAJONES	1	\$100.000	\$100.000
SILLA GIRATORIA RESPALDO MEDIO BRAZO REG. TAP. TEVINIL NEGRO	1	\$ 20.000	\$ 20.000
PAPELERA 30X30X50 MELAMINA ENCINA	1	\$ 9.864	\$ 9.864
ESTAR VOLUNTARIOS			
MESA DE REUNION 75 CM ALTA -120 CM FONDO X 220 CM FRENTE	1	\$250.000	\$250.000
SM FUTON 3 POSICIONES 180X91X78 NEGRO	3	\$ 80.000	\$ 240.000
SILLA SPRING POLIPROPILENO	8	\$ 20.094	\$160.752
VESTIDORES HOMBRES			
BANCAS PARA CAMARIN 200 CM	2	\$120.000	\$240.000
VESTIDOR MUJERES			
BANCAS PARA CAMARIN 200 CM	2	\$120.000	\$240.000
DORMITORIOS HOMBRES			
CAMAROTE METALICO CR1 1 PLAZA	2	\$100.000	\$200.000
EQUIMET LOCKER METALICO MODELO G-400I	1	\$ 200.000	\$ 200.000
DORMITORIO MUJERES			
CAMAROTE METALICO CR1 1 PLAZA	2	\$100.000	\$200.000
EQUIMET LOCKER METALICO MODELO G-400I	1	\$150.000	\$150.000

TOTAL NETO \$5.301.166
IVA \$1.007.222
TOTAL \$6.308.388

EQUIPOS

SALA DE REUNIONES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
KIT DE PROYECCIÓN ACER X1220H + BOLSO + TELON TRIPODE + CABLE SEG	1	\$400.000	\$400.000
EQUIPO AMPLIFICACION DE ALTA FIDELIDAD	1	\$300.000	\$300.000
MICROFONO C/ PEDESTAL	2	\$100.000	\$200.000
COMANDANCIA CON ARCHIVOS			
COMPUTADOR ATEM I3 + WIN 7PRO + MON18.5" UNIDAD	1	\$700.000	\$700.000
IMPRESORA MULTIFUNCIÓN BROTHER DCP-8155DN, LASER ELECTROFOTOGRAFICO UNIDAD	1	\$400.000	\$400.000
SECRETARIA Y ESPERA			
COMPUTADOR LENOVO THINKCENTER M73-SFF G3220 /4GB /500GB/WIND7/240W/3M CACHE 3.0 GHz/ 4GB PC3-12800 (1x4GB) DVD/7200RPM-SATA/HD G/240W/C-MONITOR GENERIC	1	\$600.000	\$600.000
IMPRESORA CANON	1	\$25.000	\$25.000
1ERA COMPAÑIA			
COMPUTADOR LENOVO THINKCENTER M73-SFF G3220 /4GB /500GB/WIND7/240W/3M CACHE 3.0 GHz/ 4GB PC3-12800 (1x4GB) DVD/7200RPM-SATA/HD G/240W/C-MONITOR GENERIC	1	\$600.000	\$600.000
IMPRESORA CANON	1	\$25.000	\$25.000
2º COMPAÑIA			
COMPUTADOR LENOVO THINKCENTER M73-SFF G3220 /4GB /500GB/WIND7/240W/3M CACHE 3.0 GHz/ 4GB PC3-12800 (1x4GB) DVD/7200RPM-SATA/HD G/240W/C-MONITOR GENERIC	1	\$600.000	\$600.000
IMPRESORA CANON	1	\$25.000	\$25.000
OFICINA SUPERINTENDENCIA CON ARCHIVOS			
COMPUTADOR LENOVO THINKCENTER M73-SFF G3220 /4GB /500GB/WIND7/240W/3M CACHE 3.0 GHz/ 4GB PC3-12800 (1x4GB) DVD/7200RPM-SATA/HD G/240W/C-MONITOR GENFRICO	1	\$600.000	\$600.000

CENTRAL DE ALARMAS			
COMPUTADOR LENOVO THINKCENTER M73-SFF G3220 /4GB /500GB/WIND7/240W/3M CACHE 3.0 GHZ/ 4GB PC3-12800 (1x4GB) DVD/7200RPM-SATA/HD G/240W/C-MONITOR GENERICO	1	\$600.000	\$600.000
IMPRESORA CANON	1	\$25.000	\$25.000
ESTAR VOLUNTARIOS			
TELEVISOR LED LG 47LY340C 47" UNIDAD	1	\$600.000	\$600.000
REPRODUCTOR BLUERAY	1	\$150.000	\$150.000
EQUIPO MUSICAL	1	\$100.000	\$100.000

TOTAL NETO \$5.975.000
IVA \$1.135.250
TOTAL \$7.110.250

TERCERO: Al momento de suscribirse el presente contrato, la Empresa Sociedad de Inversiones Grupo San Osvaldo Ltda. Rut: [redacted] representante legal Sr. Juan Carlos Patricio Ampuero Barrientos Rut.: [redacted] debera presentar boleta de garantía por fiel cumplimiento del contrato tomado a nombre del GOBIERNO REGIONAL DECIMA REGION DE LOS LAGOS, por un monto de \$670.932 (Seiscientos setenta mil novecientos treinta y dos mil pesos) y con una vigencia de 120 días corridos, a contar de la firma del contrato.

CUARTO: La cancelación se efectuará contra entrega y presentación de 2 Facturas correspondientes a Equipamiento y a equipos por el 100% del valor de los bienes adquiridos con recursos del Gobierno Regional, FNDR, debiendo extenderse el citado documento a nombre de GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS, CALLE [redacted] RUT N [redacted]

QUINTO: El plazo para la entrega del equipamiento será de 02 días corridos a contar de la fecha del presente contrato, de acuerdo a lo indicado por el oferente en su propuesta económica.

SEXTO: El equipamiento se debe entregar, en las dependencias del Cuartel General del Cuerpo de Bomberos de Dalcahue, de acuerdo a lo establecido en el artículo 5 de las Bases Administrativas de la Licitación.

SEPTIMO: Si el adjudicatario de la propuesta se desistiere de su oferta, negándose a suscribir el contrato, la Ilustre Municipalidad de Dalcahue hará efectiva la Boleta de Garantía exigida en el Art. 3º por seriedad de la presentación de la oferta y adjudicará al oferente que lo siga en los parámetro de evaluación.

OCTAVO: Para todos los efectos que pudieran derivarse de este contrato, las partes vienen a constituir su domicilio dentro de la Comuna de Dalcahue.

NOVENO: Se deja constancia que la personería del Sr. Alcalde proviene de la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 105, 117 y siguientes de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.-

DECIMO: Formarán Parte integrante del presente contrato todos aquellos documentos que formaron parte íntegra de la licitación pública.

DECIMO PRIMERO: La oferta económica del oferente, prevalecerá sobre el proyecto original y las bases administrativas.

DECIMO SEGUNDO: El presente documento se suscribe en cuatro ejemplares del mismo tenor y data, el cual deberá ser firmado ante notario, siendo estos gastos cargo del oferente, quedando 03 ejemplares en poder del Municipio y 01 en poder del Oferente.

SOCIEDAD DE INVERSIONES GRUPOS SAN OSVALDO
C.I N° [redacted]

REPRESENTANTE LEGAL
JUAN CARLOS PATRICIO AMPUERO BARRIENTOS



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
ALCALDE

COMUNA DE DALCAHUE